



DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

COMERI/1.5/ORD.01-01/2022

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022

Con fundamento en los artículos Décimo Primero fracción III, Décimo Tercero inciso b) de las Políticas de Operación por las que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional Del suelo Sustentable; se procede a emitir el presente Dictamen.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ANÁLISIS ESPACIAL DE POLÍGONOS SUSCEPTIBLES A REGULARIZAR Y GESTIONAR."

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del ordenamiento o disposición	Artículo, numeral o fracción aplicable
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2021.	Artículos 6 Fracción IV, 8 Fracción VI, 77 fracción I y II, 82 y 83.
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril del 2008, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.	Artículos 17, 20, 23, 26, 27 y 28 BIS.
Ley General de Protección Civil. Publicada el 06 de junio de 2012, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021	Artículos, 83, 84, 86 y 87.
Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 18 de enero de 2021.	
Ley de Vivienda. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2019.	Art. 3, Art 6, párrafos del I al XII.

PROCESO DE VALIDACIÓN O CONSULTA

Con oficio número 1.1/550/2021 de fecha 23 de julio del 2021 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos envía a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna el proyecto normativo para su difusión entre los miembros del Comité, en virtud de que han sido atendidas las sugerencias y comentarios de las unidades administrativas del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, así como de las representaciones regionales.





DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

COMERI/1.5/ORD.01-01/2022

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022

Con fecha 27 de julio del 2021 mediante oficio número 1.5/1363/2021 la Presidencia del Comité difunde con los miembros del comité el proyecto normativo, para realizar sus comentarios y sugerencias con fecha límite del 25 de agosto del 2021.

El 9 de agosto del 2021 con oficio número 1.2/1142/2021 la Dirección de Asuntos Jurídicos notifica las observaciones con copia a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos dueña del proyecto normativo para su consideración.

Con fecha 1 de septiembre del 2021 con oficio número 1.1/652/2021 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos envía a la Presidencia del Comité el proyecto normativo solicitando la celebración de Sesión Extraordinaria para la dictaminación procedente.

Con fecha 2 de septiembre del 2021 la Presidencia del COMERI envía a los miembros del Comité el oficio número 1.5/1594/2021 convocando a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna a celebrarse a las 12:30 hrs.pm el 6 de septiembre del 2021.

Con fecha 6 de septiembre del 2021 a las 10:10 hrs.am la Presidencia del Comité recibe oficio número 20095/1.9/222/2021 suscrito por el Órgano Interno de Control en el que sugiere ampliar el plazo para la revisión del proyecto y estar en condiciones de emitir una opinión.

El 6 de septiembre del 2021 a las 12:30 hrs.pm se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria aprobándose por unanimidad la ampliación de plazo por 5 días hábiles para la revisión del proyecto por parte del Órgano Interno de Control, asentado en Acta.

El 7 de septiembre del 2021 la Presidencia del COMERI envía a los miembros del Comité el oficio número 1.5/1633/2021 convocando a la Tercera Sesión Extraordinaria a celebrarse el 14 de septiembre a las 12:00 hrs.pm para someter el proyecto a dictaminación.

Con fecha 9 de septiembre del 2021 con oficio 1.5/1650/2021 se cancela la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria, dado que se recibió el oficio 20095/1.9/225/2021 suscrito por la Titular del Órgano Interno de Control informando diversos comentarios y sugerencias al proyecto normativo con el fin de que la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos dueña del proyecto realice las acciones conducentes.

El 4 de noviembre del 2021 con oficio 1.1/876/2021 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos da respuesta a los comentarios realizados por el Órgano Interno de Control a través del similar 20095/1.9/225/2021 al proyecto normativo y al formato de justificación regulatoria.

Con oficio 1.5/2256/2021 de fecha 9 de noviembre la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna procede a la difusión entre los Miembros del Comité la versión definitiva del proyecto normativo y el formato de justificación regulatoria notificando que el 8 de diciembre del 2021 es la fecha límite para cualquier comentario o sugerencia adicional.

Con oficio 1.5/2643/2021 de fecha 10 de diciembre la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna informa a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos que se envían a su correo institucional los oficios y documentos de las propuestas y comentarios, emitidos con oficio 1.2/1966/2021 suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos y Vocal propietario del comité, por correo electrónico enviado por el Director de Gestión del Suelo y Vocal Propietario del comité y con oficio 1.4/2752/2021 remitido por el Director de Regularización y Vocal Propietario.





DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

COMERI/1.5/ORD.01-01/2022

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022

Con fecha 29 de diciembre del 2021 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos envió a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna mediante el oficio número 1.1/1019/2021 la versión final del proyecto normativo y del formato de justificación regulatoria incluyendo los comentarios, sugerencias y observaciones realizados por los miembros del COMERI en la etapa de difusión del proyecto.

El 3 de enero del 2022 mediante el oficio 1.5/004/2022 la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna solicita al Órgano Interno de control la emisión de la opinión favorable al proyecto normativo "ANÁLISIS ESPACIAL DE POLÍGONOS SUSCEPTIBLES A REGULARIZAR Y GESTIONAR." y su formato de justificación regulatoria.

Mediante oficio 20095/1.9/012/2022 de fecha 21 de enero del 2022 el Órgano Interno de Control informa a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna la opinión favorable al proyecto normativo "ANÁLISIS ESPACIAL DE POLÍGONOS SUSCEPTIBLES A REGULARIZAR Y GESTIONAR." y su formato de justificación regulatoria.

La Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna el 25 de enero del 2022 con oficio 1.5/0131/2022 se informa a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos la opinión favorable emitida por el Órgano Interno de Control al proyecto normativo "ANÁLISIS ESPACIAL DE POLÍGONOS SUSCEPTIBLES A REGULARIZAR Y GESTIONAR." y su formato de justificación regulatoria, por lo que será incorporada la dictaminación en el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna para someterlo a votación de los miembros del COMERI en el pleno de la sesión.

El 8 de febrero del 2022 mediante el oficio 1.5/0245/2022 se convoca a los miembros del COMERI a la celebración el 15 de febrero del 2022 de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Mejora Regulatoria Interna, en cuyo Orden del Día incluye la dictaminación del proyecto normativo "ANÁLISIS ESPACIAL DE POLÍGONOS SUSCEPTIBLES A REGULARIZAR Y GESTIONAR." y su formato de justificación regulatoria.

El 15 de febrero del 2022 en el pleno de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna por unanimidad se aprueba el **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ANÁLISIS ESPACIAL DE POLÍGONOS SUSCEPTIBLES A REGULARIZAR Y GESTIONAR."** y su formato de justificación regulatoria.

DICTAMEN

Con base al análisis del Proyecto y Justificación Regulatoria y con fundamento en los Artículos Décimo Primero y Décimo Tercero de las Políticas de Operación por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el pleno de la Primera Sesión Ordinaria el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable se emite el siguiente acuerdo:

"Por unanimidad se aprueba el proyecto **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS ESPACIAL DE POLÍGONOS SUSCEPTIBLES A REGULARIZAR Y GESTIONAR."** y su formato de justificación regulatoria. debiéndose realizar las acciones conducentes para su incorporación en el





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

INSUS

INSTITUTO NACIONAL
DEL SUELO SUSTENTABLE

**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

COMERI/1.5/ORD.01-01/2022

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022

Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal y
posteriormente en la Normateca Interna del portal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable"

ATENTAMENTE

**MANUEL RODRÍGUEZ ESCOBAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL
INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

